LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL (E)

HACE CONSTAR

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el siguiente objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EL ANÁLI-SIS, REVISIÓN, Y CONSOLIDACIÓN DE LOS INVENTARIIOS VIALES QUE PRESEN-TEN LAS ENTIDADES OBLIGADAS POR LA LEY 1228 DE 2008, ASÍ COMO EN LA GENERACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS", el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia por la Dirección de Infraestructura requeridas por el Ministerio, de CARLOS ANDRES MUÑOZ LEON, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.622.088, según consta en el Formato de Revisión de Requisitos de Proveedores adjunto, previamente revisado por el Grupo de Contratos.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que CARLOS ANDRES MUÑOZ LEON, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el mencionado objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Transporte obtenga varias ofertas.

Que la suscrita Secretaria General (e) deja constancia que conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Mayo de 2023

ANGELA MARÍA PANTOJA MORALES
Secretaria General (e)

Revisó: Jhon Jaime Cifuentes Trujillo / Coordinadora Grupo Contratos

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m, agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.